

UNIDAD	CUAJIMALPA	DIVISION	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 / 6
NOMBRE DEL PLAN LICENCIATURA EN DERECHO				
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE		CRED.	8
4214031	DERECHO PENAL Y PREVENTIVO I		TIPO	OBL.
H. TEOR. 4.0	SERIACION		TRIM.	
H. PRAC. 0.0			II AL IX	

OBJETIVO(S) :

General:

Que al final del curso el alumno sea capaz de entender los aspectos básicos del Derecho penal, sus fuentes, límites, evolución histórica, teoría de la ley penal y el delito, explicará los elementos del delito a través de su base dogmática.

Parciales:

Que al final del curso el alumno sea capaz de:

1. Identificar y plantear el concepto de derecho penal la evolución del mismo, las escuelas básicas, en sus teorías y su actuación con el derecho penal en México.
2. Explicar los fundamentos conceptuales de la ciencia jurídico penal, cómo surge el Derecho penal y los rasgos que lo distinguen en el universo del Derecho; qué es la ley penal y las cuestiones técnicas relacionadas con ella.
3. Crear, identificar, usar y desarrollar el concepto del delito con los elementos del delito que lo integran.
4. Argumentar con precisión, por escrito y oralmente, la consecuencia del delito, mediante la imposición de penas y medidas por el órgano jurisdiccional.
5. Adoptar un pensamiento analítico, orientado a propiciar la responsabilidad del autoaprendizaje, a través de la evaluación de los procesos y las soluciones a un problema determinado.
6. Aplicar los conocimientos adquiridos en la praxis jurídica, diferenciar los actos que sean punibles de los que no lo sean.
7. Manejar las fuentes jurídicas con apoyo en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia mexicanas relativos al Derecho penal.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE **4214031****DERECHO PENAL Y PREVENTIVO I****CONTENIDO SINTETICO:**

1. Historia.
 - 1.1. Historia del Derecho penal.
 - 1.1.1. La Dogmática Jurídico Penal o ciencia Jurídico Penal.
 - 1.1.2. Caracteres del Derecho penal.
 - 1.2. Concepto.
 - 1.3. Principio Ius Puniendi.
 - 1.4. La ley penal.
2. Delito: acción tipicidad antijuridicidad y culpabilidad.
 - 2.1. Noción general del delito y noción jurídica.
 - 2.2. Concepciones.
 - 2.3. Delitos de acción y de omisión; delitos dolosos y culposos.
 - 2.4. La conducta, el hecho o la acción (lato sensu).
 - 2.5. El tipo penal y la tipicidad.
 - 2.6. Tipicidad.
 - 2.7. Antijuridicidad y licitud.
 - 2.8. Las causas de justificación (otras denominaciones) y sus fundamentos.
 - 2.9. Defensa legítima.
 - 2.10. Estado de necesidad.
 - 2.11. Ejercicio de un derecho.
 - 2.12. Cumplimiento de un deber.
 - 2.13. La culpabilidad.
 - 2.14. Inimputabilidad.
 - 2.15. Error de prohibición.
 - 2.16. No exigibilidad de otra conducta y vis compulsiva.
 - 2.17. Clasificación.
 - 2.18. Delito instantáneo, permanente o continuo, eventualmente permanente y continuado.
 - 2.19. Delitos consumados y delitos de tentativa.
 - 2.20. Delitos atendiendo a los diversos tipos de autoría y participación.
3. Tentativa de delito.
 - 3.1. Concepto.
 - 3.2. Naturaleza.
 - 3.3. Iter criminis.
 - 3.4. Fundamento del castigo.
 - 3.5. Dolo en la tentativa.
 - 3.6. Tentativa acabada e inacabada.
 - 3.7. Desistimiento.
 - 3.8. Arrepentimiento.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214031

DERECHO PENAL Y PREVENTIVO I

- 3.9. Tentativa idónea.
- 3.10. Delito imposible.
- 4. Autoría y participación.
 - 4.1. Concepto unitario de autor.
 - 4.2. Concepto restrictivo de autor.
 - 4.3. Teoría objetivo formal.
 - 4.4. Teorías subjetivas.
 - 4.5. Criterio objetivo material.
 - 4.6. Teoría del dominio del hecho.
 - 4.7. Formas de intervención.
 - 4.8. Autores.
 - 4.9. Material.
 - 4.10. Coautores.
 - 4.11. Mediato.
 - 4.12. Partícipes.
 - 4.13. Inductor.
 - 4.14. Cómplices:
 - 4.15. Auxiliador.
 - 4.16. Encubridor.
- 5. Concurso de delitos.
 - 5.1. Concepto
 - 5.2. Las personas morales frente al derecho penal.
 - 5.3. Concurso aparente de leyes penales y criterios de solución.
 - 5.4. Principio de especialidad.
 - 5.5. Principio de consunción o absorción.
 - 5.6. Principio de subsidiaridad, alternatividad, mayor entidad punitiva y otros
 - 5.7. Concurso ideal.
 - 5.8. Concurso real.
- 6. Pena.
 - 6.1. Las teorías de la pena y la finalidad del derecho penal.
 - 6.2. Condiciones objetivas de punibilidad (historia y concepto).
 - 6.3. Ausencia de condiciones objetivas de punibilidad.
 - 6.4. La punibilidad y las penas.
 - 6.5. El aspecto negativo de la punibilidad.
 - 6.6. Concurso ideal y formal.
 - 6.7. Reglas de punibilidad.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

MODALIDADES DE CONDUCCION DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- Elaboración de trabajos escritos.
- Estudio y comentarios de sentencias.
- Análisis de jurisprudencia.
- Disertaciones con argumentos jurídicos.
- Resolución de casos prácticos.
- Trabajos colaborativos.
- Videoconferencias realizadas por expertos en los temas que comprende la UEA.
- Uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para el conocimiento de la asignatura.
- Exposiciones temáticas por parte del profesor y de los alumnos.
- Utilización de contenidos multimedia y digitales
- Uso de plataformas digitales y de herramientas tecnológicas de comunicación.

MODALIDADES DE EVALUACION:**Evaluación Global:**

- Evaluaciones periódicas.
- Reportes de lectura.
- Entrega de trabajos de investigación jurídica.
- Resolución de casos prácticos.
- Participación en clase.
- Portafolio de evidencias.
- Solución de ejercicios.
- Evaluación terminal.

Evaluación de Recuperación:

- El alumno deberá presentar una evaluación que contemple todos los contenidos de la UEA.
- No requiere inscripción previa de la UEA.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Amuchategui Requena, G., Derecho Penal, Oxford, México, 2005.
2. Beccaria, C., Tratado de los Delitos y de las Penas, Porrúa, México, 2005.

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214031

DERECHO PENAL Y PREVENTIVO I

3. Carranca y Trujillo, R. y Carranca y Rivas, R., Código Penal Anotado, Porrúa, México, 2007.
4. Carrara, F., Programa de Derecho Criminal, Themis, Bogotá, 1991.
5. Castellanos Tena, F., Lineamientos Elementales de Derecho Penal, Porrúa, México, 1994.
6. Daza Gomez, C. J. M., Teoría General del Delito, Cárdenas, México, 1998.
7. Diaz Aranda, E., Derecho Penal Parte General. Porrúa, México, 2004.
8. Garcia Ramirez, S., Criminología Marginalidad y Derecho Penal, México, 1982.
9. Jakobs, G., Moderna Dogmática Penal, Estudios Compilados, Porrúa, México, 2002.
10. Jimenez de Asua, L., La Ley y el Delito. Principios de Derecho Penal. Sudamericana. Buenos Aires.
11. Lopez Betancourt, E., Teoría del Delito y de la Ley Penal. Porrúa. México, 2003.
12. Marquez Piñero, R., Evolución Dogmática del Derecho Penal, Trillas, México, 2006.
13. Peczenik, Al., Derecho y Razón, Fontamara, México, 2000.
14. Porte Petit, C., Apuntamientos de la Parte General de Derecho Penal. Porrúa, México, 1998.
15. Torres Lopez, M. A., Las Leyes Penales, Porrúa, México, 2005.
16. Urosa Ramirez, G. A., Guía de Estudio de Derecho Penal. Parte General, Porrúa, México, 2009.

Complementaria:

1. Bacigalupo, E., Delitos Impropios de Omisión, Dykinson, Madrid, 2006.
2. Barbero Santos, M., La Pena de Muerte (El Ocaso de un Mito), Depalma, Buenos Aires, 1985.
3. Carmona Castillo, G. A., La Imputabilidad Penal, Porrúa, México, 1999.
4. Carnelutti, F., Teoría General del Delito. Argos. Colombia, s/a.
5. De Pina, R., Diccionario de Derecho, Porrúa, México, 2005.
6. García Ramirez, S., Derecho Penal. UNAM. México, 2007.
7. Gonzalez Quintanilla, J. A., Derecho Penal Mexicano, Porrúa, México, 2001.
8. Islas de Gonzalez Mariscal, O., Análisis Lógico de los Delitos contra la vida, Trillas, México, 2004.
9. Jakobs, G., Derecho Penal, Parte General: Fundamentos y Teoría de la Imputación, Marcial Pons, Madrid, 2006.
10. Jescheck, H. H., Tratado de Derecho Penal, Parte General, Comares, Granada, 2002.
11. Jiménez Huerta, M., Derecho Penal Mexicano, Porrúa. México, 2000.
12. Jiménez Martínez, J., Elementos de Derecho Penal Mexicano, Porrúa, México, 2006.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO

CLAVE 4214031

DERECHO PENAL Y PREVENTIVO I

13. Landrove Diaz, G., Las Consecuencias Jurídicas del Delito. Bosch, Casa Editorial. Barcelona.
14. Larrañaga, P., El Concepto de Responsabilidad, Fontamara, S.A., México.
15. Malo Camacho, G., Derecho Penal Mexicano, Porrúa, México, 1998.
16. Mir Puig, S., Derecho Penal, Ppu, Barcelona, 2004. Neuman, E., La Pena de Muerte en Tiempos del Neoliberalismo. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2004.
17. Orellana Wiarco, O., Curso de Derecho Penal. Porrúa. México, 1999.
18. Pavon Vasconcelos, F., Manual de Derecho Penal Mexicano: Parte General, México, 2002.
19. Polaino Navarrete M., Cometer Delitos con Palabras, Dykinson, España, 2004.
20. Polaino Navarrete, M., Fundamentos Dogmáticos del Moderno Derecho Penal, Porrúa, México, 2001.
21. Ramírez Delgado, J. M., Penología, Porrúa, México, 2000.
22. Reynoso Dávila, R., Teoría General del Delito, Porrúa, México, 2001.
23. Ricoeur, P., Lo Justo, Jurídica de Chile, México, 1997.
24. Rocco, A., El Objeto del Delito y de la Tutela Jurídica Penal. B de F, Buenos Aires, 2001.
25. Roxin, C., Política Criminal y Sistema del Derecho Penal. Hammurabi, Bueno Aires, 2000.
26. Struensee, E., Temas Sobre Teoría del Delito. Instituto Nacional de Ciencias Penales. México, 2010.
27. Villalobos, I., Derecho Penal Mexicano. Parte General, Porrúa, México, 1990.
28. Villarreal Palos, A., Culpabilidad y Pena, Porrúa, México, 2001.
29. Zaffaroni, E. R., Manual de Derecho Penal. Parte General, Cárdenas, México, 1986.

Legislación:

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Código Penal Federal.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal.

Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley para el Tratamiento de Menores Infractores, para el Distrito Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.

Ley que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados.



UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ADECUACION
PRESENTADA AL COLEGIO ACADEMICO
EN SU SESION NUM. 382

[Handwritten signature]
EL SECRETARIO DEL COLEGIO